

ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL  
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " ALMERO S. A. "  
CUANTIA: INDETERMINADA.



NUMERO.- 1668.-

En la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes quince de septiembre del dos mil ocho, ante mí Abogada LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, Notaria Pública Novena del cantón, comparecen los señores Juan Gabriel López Carreño y Erika Gabriela López Carreño, en sus calidades de Presidente y Gerente de la compañía " ALMERO S. A. ", y como tal sus representantes legales, como lo demuestran con los nombramientos que se agregan al protocolo; los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, solteros, domiciliados en la ciudad de Portoviejo, ejecutivos, a quienes de conocer doy fe; con amplia libertad y conocimiento los otorgantes, para que sea elevada a escritura pública, me presentan la minuta cuyo texto es el siguiente: Señora Notaria: Sirvase incorporar en el correspondiente protocolo de escrituras públicas a su cargo, una que contenga el Cambio de Domicilio, y Reforma del Estatuto de la compañía denominada " ALMERO S. A. " al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: PRIMERA: Intervinientes.- Comparece a esta celebración, los señores Juan Gabriel López Carreño y Erika Gabriela López Carreño, en calidades de Presidente y Gerente de la compañía denominada " ALMERO S. A. ", respectivamente, y como tales sus representantes legales, al tenor y en cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas del quince de septiembre del dos mil ocho. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, solteros, domiciliados en la ciudad de Portoviejo, ejecutivos. SEGUNDA: Antecedentes.- La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Décimo Octava del cantón Guayaquil, el 26 de agosto de 1987, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el

LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ  
ABOGADA PÚBLICA  
CANTÓN PORTOVIEJO

13 de noviembre de 1987, de fojas 23.296 a 23.318, número 1.954 del Registro Mercantil, y anotado bajo el número 16.727 del Repertorio.

TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO.- La Junta General Universal de Accionistas de la compañía celebrada el quince de septiembre del dos mil ocho, resolvió el Cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Portoviejo, y la Reforma del artículo tercero del estatuto.

CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA Y DE VOLUNTAD.- Los señores Juan Gabriel Lòpez Carreño y Erika Gabriela Lòpez Carreño, en la calidad con que intervienen, actuando libre y espontáneamente, declaran bajo juramento que la compañía no mantiene contratos de obras públicas pendientes con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones. Además declaran reformado el artículo tercero del estatuto social, el que queda redactado en la siguiente forma: ARTICULO TERCERO.- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Portoviejo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquiera de las otras ciudades del país.

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como tales el nombramiento de los representantes legales de la compañía, y copia del acta de la Junta General Universal de Accionistas celebrada el quince de septiembre del dos mil ocho.

SEXTA: CUANTIA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Agregue Usted señora Notaria, las formalidades que por Ley corresponden a su función para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados. Atentamente, Abogado Edison Cevallos Moreira. Matrícula 129. C.A.M.. Hasta aquí la minuta, la que es fiel copia de su original; la misma que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva. Los otorgantes se afirman y se ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que es elevada a escritura pública para que surta todos los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura íntegramente a los comparecientes por mí, la Notaria, aquellos se ratifican en

---

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNNERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA " ALMERO S. A. " CELEBRADA EL DIA LUNES 15 DE  
SEPTIEMBRE DEL 2008.**

=====

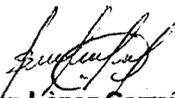
En la ciudad de Portoviejo, a las 14H15 del día lunes 15 de septiembre del 2008, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Ciudadela Los Olivos, Mz. C2, villa No. 13, encontrándose reunidos los accionistas de la compañía, señores Juan Gabriel López Carreño, Presidente de la empresa y por tanto de la junta, poseedor de 500 acciones de cuatro centavos de dólar de valor cada una; y la señorita Erika Gabriela López Carreño, Gerente de la compañía y por tanto secretaria de la junta, propietaria de 49.500 acciones de cuatro centavos de dólar de valor cada una; y quienes representan la totalidad del capital social, actuando de consuno se constituyen en Junta General Universal de Accionistas bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente punto único del orden del día:

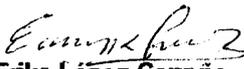
- Cambio de domicilio de la empresa y reforma del estatuto.

La Presidencia, una vez constatado el quórum, de acuerdo a lo que dispone el artículo 239 de la Ley de Compañías, pasó a conocer el orden del día, previamente aprobado por los asistentes.

PUNTO UNICO.- Luego de varios análisis y deliberaciones, y debido a que es conveniente para la sociedad cambiar su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Portoviejo, se aprueba este cambio, así como la reforma del artículo tercero del estatuto, el que quedará redactado en la siguiente forma: " Artículo Tercero.- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Portoviejo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquiera de las otras ciudades del país."

Siendo las 15H30 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes para ratificación de lo actuado, y en unidad de acto.

  
Juan López Carreño  
Presidente

  
Erika López Carreño  
Gerente

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA ECUATORIANA  
 FUERZA POLICIAL NACIONAL

CIUDADANIA No. 131063010-6

LOPEZ CARRENO JUAN GABRIEL  
 MANABI/ROCAFUENTE/ROCAFUENTE  
 19 MAYO 1985  
 C.C.I. 0149 00349 M  
 MANABI/ROCAFUENTE  
 ROCAFUENTE 1985



*Juan Gabriel Lopez Carreno*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* 04443948

SOLTERO ESTUDIANTE  
 SECUNDARIA  
 GABRIEL ALCONSO LOPEZ VERA  
 NELLY YOLANDA CARRENO PINTO  
 PORTOVIHO 20/06/2003  
 20/06/2015

REN Mdb 0163012



486 TOL WESSILOMA UNZ LUC  
 NOTARIA NOVENA DE PORTOVIHO  
 Manabí - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA ECUATORIANA  
 CERDEC ADO DE VOTACION  
 EL CUAL DEBE PRESENTARSE A LA  
 ADMISION CON IDENTIFICACION  
 DE IDENTIFICACION DE 2007

299-0028 1310630106  
 NUMERO CEDULA  
 LOPEZ CARRENO JUAN GABRIEL

MANABI PORTOVIHO  
 PROVINCIA CANTON  
 ANDRES DE VERA  
 PARROQUIA



*Juan Gabriel Lopez Carreno*

NOTARIA NOVENA DE PORTOVIHO

Daza Lopez

*Daza Lopez*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DE EDUCACION  
 MINISTERIO DE LA FAMILIA Y DEFENSA SOCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA 131025705-8

LOPEZ CARREÑO ERIKA GABRIELA  
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO  
 22 JUNIO 1986  
 002 0133 00437 F  
 MANABI/ROCAFuerte  
 ROCAFuerte 1986



*Erika Lopez*

ECHATORIANA\*\*\*\*\* E333311212

SOLTERO ESTUDIANTE  
 SECUNDARIA  
 GABRIEL ALFONSO LOPEZ VERA  
 NELLY YOLANDA CARREÑO PINTO  
 PORTOVIEJO 28/06/2004  
 28/06/2016

REN0309846



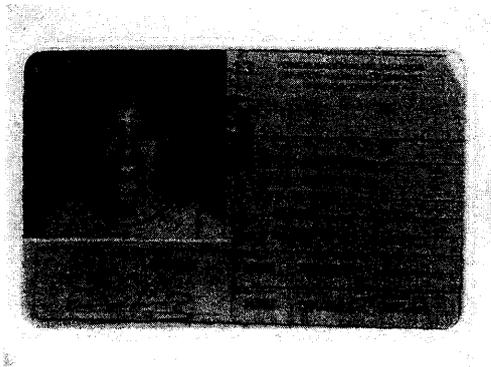

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 EL ORIGEN DE VOTANTES ANTES A LA  
 ASAMBLEA CONSTITUENTE  
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

270-0030 1310257058  
 NUMERO CEDULA  
 LOPEZ CARREÑO ERIKA GABRIELA

MANABI PORTOVIEJO  
 PROVINCIA CANTON  
 ANDRES DE VERA  
 PARROQUIA



*[Signature]*



Luz Hesselida Daza Lopez  
 NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO



Guayaquil, 23 de junio del 2008

Señor don  
Juan Gabriel López Carreño  
Ciudad.

De mi consideración:

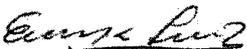
Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía "ALMERO S. A.", celebrada el día viernes 20 de junio del 2008, resolvió designar a usted como PRESIDENTE de la compañía por un período de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

Reemplaza en el cargo al señor Nino Humberto Poggi del Salto, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil de fecha 13 de septiembre de 1995, folio número 50.525, número 16.286 del Registro Mercantil, Repertorio número 32.140.

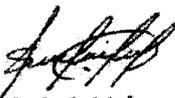
En virtud del cargo conferido, le corresponden los deberes y atribuciones que le confieren la Ley, y el estatuto social en su artículo décimo octavo correspondiéndole la representación legal, conjuntamente con el Gerente.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Décimo Octava del cantón Guayaquil, el 26 de agosto de 1987, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de noviembre de 1987, folios 23.296 a 23.318, número 1.954 del Registro Mercantil, y anotada en el número 16.727 del Repertorio.

Atentamente,

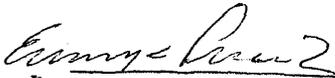
  
Erika Gabriela López Carreño  
GERENTE

RAZON: Acepto el cargo.- Guayaquil, 2008-06-23

  
Juan Gabriel López Carreño  
Nacionalidad : Ecuatoriana  
Domicilio : Ciud. Los Olivos, Mz-C2, villa # 13  
C. C. : 131063010-8  
Teléfono : 2932291



todo lo expuesto y para constancia firma en unidad de acto conmigo, la Notaria Pública que da fe.

  
Erika Gabriela López Carreño  
C.C.131025705-8

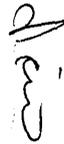
  
JUAN GABRIEL LOPEZ CARREÑO  
C.C. 131063010-6

RUC ALMERO S. A. 0990889791001

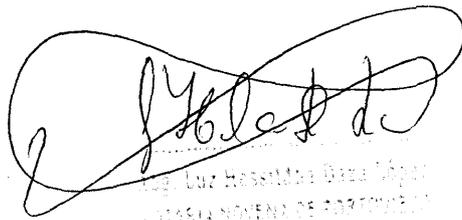


Dgo. Luz Hosselina Daza López  
NOTARIA PÚBLICA DE PORTOVIEJO

Dgo. Luz Hosselina Daza López  
NOTARIA PÚBLICA DE PORTOVIEJO



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE FOJAS NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI. EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



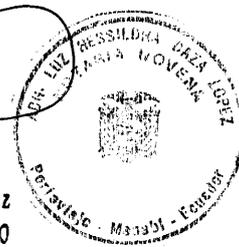
Dgo. Luz Hosselina Daza López  
NOTARIA PÚBLICA DE PORTOVIEJO



RAZON: Siento como tal que he procedido tomar nota al margen de la matriz de la escritura pública de Cambio de domicilio y Reforma de Estatutos de la compañía denominada ALMERO S. A., celebrada el 15 de septiembre del 2008, que el trámite en referencia ha sido aprobado por la Intendencia de Compañías de Guayaquil mediante Resolución Número 08-G-DIC-0007283 del 27 de octubre del 2008.

Portoviejo, 9 de marzo del 2009

  
Abg. Luz Hessildha Daza López  
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO



---

**AB. OLGA BRAVO DE ALAVA  
NOTARIA DECIMA OCTAVA  
GUAYAQUIL-ECUADOR**

DOY FE: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo Tercero, de la Resolución N° 08-G- DIC- 0007283, expedida el veintisiete de octubre del dos mil ocho, he tomado nota al margen de la escritura de Constitución de la Compañía ALMERO S.A., de fecha veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y siete, en la mencionada Resolución, Artículo Primero, el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, aprobó el Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto de la Compañía ALMERO S.A., según consta en la escritura pública celebrada ante la Notaria Abogada Luz Hessildha Daza López, el quince de septiembre del dos mil ocho. Guayaquil, seis de abril del dos mil nueve. LA NOTARIA.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Olga Bravo de Alava".

Ab. Olga Bravo de Alava  
Notaria Suplente de la  
Notaria Decima Octava,  
Guayaquil - Ecuador



## **Certifico:**

En cumplimiento de la Resolución No. 08-G-DIC-0007283, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil Ing. Humberto Moya González, el veintisiete de octubre del dos mil ocho, queda legalmente inscrita la Escritura Pública de **Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Portoviejo y la Reforma de Estatutos de la compañía ALMERO S.A.,** bajo el número **TRESCIENTOS SEIS (306)** del Registro Mercantil y anotado en el Repertorio General Tomo No. **27**.

Se dio cumplimiento en el **Artículo Tercero** de la Resolución.

Portoviejo, 4 de mayo del 2009

**La Registradora,**

*Carman Chang Tejana*

★ *Ab. Carman Chang Tejana*  
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIJO





NUMERO DE REPERTORIO: 15.581  
FECHA DE REPERTORIO: 07/abr/2009  
HORA DE REPERTORIO: 16:51

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1.- **Certifica:** que con fecha siete de Mayo del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DIC-0007283, dictada el 27 de octubre del 2008, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Portoviejo** y la Reforma del estatuto de la compañía **ALMERO S.A.**, de fojas 3.319 a 3.334, Registro Industrial número 195.- 2.- Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 15581



S

REVISADO POR:

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA